

ADENDA No.1 CONVOCATORIA DE ACTUALIZACION BANCO DE OFERENTES VIGENCIA 2023

La Administración del Municipio de Bello, a través de la secretaria de Educación informa a quienes estén interesados en participar en la actualización del Banco de Oferentes para la vigencia 2023, para la eventual celebración de contratos de prestación del servicio educativo, vigencia 2023 en el Municipio de Bello, que el 30 de noviembre de 2022, un grupo de oferentes interesados en participar en la convocatoria aquí mencionada, informan que ven con preocupación que la tipología presupuestal para el año 2023, tiene el mismo valor desde hace varios años, toda vez que no se efectuado incremento alguno por parte de la Secretaría de Educación, indicando que el valor pagado no es suficiente para cubrir la canasta educativa exigida en la norma y en los documentos que sustentan el proceso.

En virtud de lo anterior, se vio la necesidad de realizar Comité de Cobertura Extraordinario el 01 de diciembre de 2022, para la revisión de la tipología y en consecuencia modificar las fechas del cronograma, quedando de la siguiente forma:

ARTÍCULO 8°. ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES: para el desarrollo del proceso de conformación del Banco de Oferentes se deberá tener en cuenta el siguiente cronograma:

ETAPA	FECHA
Etapa 1. Apertura	
Publicación de la Invitación Pública	23 de noviembre de 2022 en el siguiente enlace: www.belloeduca.gov.co
Etapa 2. Inscripción	
Presentación de Propuestas	A partir de las 7:30 a. m. del 24 de noviembre de 2022, en el correo sacbeloeduca@gmail.com , nora.mejia@bello.gov.co de la Secretaría de Educación, ubicado en la dirección Carrera 53 # 50-52, Barrio Pérez.
Cierre de presentación de propuestas	Hasta las 4:30 p. m. del 5 de diciembre de 2022.
Publicación de los aspirantes que presentaron propuestas al proceso de conformación del Banco de Oferentes	6 de diciembre de 2022 en el siguiente enlace: www.belloeduca.gov.co , a partir de las 5:00 p. m.
Etapa 3. Verificación de requisitos habilitantes	
Revisión y verificación de requisitos habilitantes de los aspirantes inscritos al proceso de actualización del Banco de Oferentes	Del 6 de diciembre al 16 de diciembre de 2022



Etapa 4. Publicación de resultados preliminares	
Publicación de la verificación de los requisitos habilitantes	21 de diciembre de 2022 en el siguiente enlace: www.belloeduca.gov.co
Recepción de reclamaciones y/o peticiones	Del 21 al 23 de diciembre de 2022 a partir de las 7:30 a. m. hasta las 4:30 p. m. en el correo sacbelloeduca@gmail.com , nora.mejia@bello.gov.co de la Secretaría de Educación, ubicado en la dirección Carrera 53 # 50-52, Barrio Pérez.
Respuesta a reclamaciones y/o peticiones	28 de diciembre de 2022 en el siguiente enlace: www.belloeduca.gov.co
Etapa 5. Habilitación	
Publicación de resultados definitivos	29 de diciembre de 2022 en el siguiente enlace: www.belloeduca.gov.co
Elaboración del acto administrativo del Banco Oferentes	30 de diciembre de 2022 en el siguiente enlace: www.belloeduca.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo	30 de diciembre de 2022 en el siguiente enlace: www.belloeduca.gov.co
Recepción de recursos contra el acto administrativo	30 diciembre de 2022 al 03 de enero de 2023, en el correo sacbelloeduca@gmail.com , nora.mejia@bello.gov.co de la Secretaría de Educación, ubicado en la dirección Carrera 53 # 50-52, Barrio Pérez.
Respuesta de recursos contra el acto administrativo	4 de enero de 2023 en el siguiente enlace: www.belloeduca.gov.co
Acto administrativo del Banco Oferentes en firme	6 de enero de 2023 en el siguiente enlace: www.belloeduca.gov.co
Remisión de la información al Ministerio de Educación Nacional	Del 6 al 10 de enero de 2023

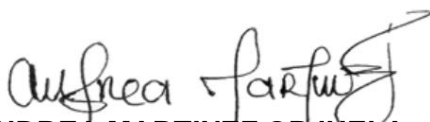
Quedo aprobado mediante acta del comité extraordinario de cobertura la modificación de las fechas del cronograma. En cuanto al valor de la tipología el comité una vez analizada la solicitud de los futuros oferentes y después de hacer un análisis presupuestal, se acordó incrementar el valor pagado para cada tipología para los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media, en un porcentaje equivalente al 2.557333%, en consecuencia se modifica el Artículo 3 relativo a los valores por cada tipología para la vigencia de 2023, quedando de la siguiente forma:

ARTÍCULO 3°. Los valores a cancelar de conformidad con la tipología que se atienda por parte del oferente corresponden a los siguientes, para la vigencia de 2023:

TIPOLOGÍA	VALORES
PREESCOLAR Y BÁSICA	\$ 1.000.000
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA	\$ 1.153.421

Que la ley permite que en los procesos de selección de futuros contratistas del Estado, se efectúen modificaciones a través de adendas, las cuales permiten hacer aclaraciones y modificaciones al contenido de los documentos que fijan los parámetros del proceso.

Para constancia se firma el primer (01) días del mes de diciembre de 2022



ANDREA MARTINEZ ORJUELA
Secretaria de Educación

Aprobó: Carmen Torres, Asesora oficina jurídica 

Proyectó: Orfindey Tamayo Ramos, Profesional Cobertura Educativa 